

BASES DE LA PROMOCIÓN “¡BRINDA CON NOSOTROS!” DE ARAGÓN CON GUSTO 2018

EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS MAYORES DE EDAD, 18 AÑOS. SE REQUIERE ACCESO A INTERNET.

Grandes Vinos y Viñedos S.A., Ctra. Valencia km 45,700 Cariñena 50400 Zaragoza, España (el “Promotor”) promociona la iniciativa “BRINDA CON NOSOTROS” (el “Concurso”) en el marco del festival gastronómico ARAGÓN CON GUSTO 2018, que organiza la CONFEDERACIÓN EMPRESARIOS HOSTELERIA Y TURISMO DE ARAGÓN, CEHTA.

El ámbito de esta promoción está limitado a los establecimientos participantes en el festival gastronómico ARAGÓN CON GUSTO 2018 y que libremente se hayan querido sumar a esta promoción (el “Evento”).

El objetivo de esta promoción es difundir el festival gastronómico ARAGÓN CON GUSTO 2018 entre los consumidores.

Este Concurso no está de ninguna manera patrocinado, aprobado o administrado por, o asociado a, Instagram, Facebook o Twitter. El participante entiende que al participar, está proporcionando información al Promotor, y no a Instagram, Facebook o Twitter. Cualquier pregunta, comentario o queja relacionada con el Concurso debe ser dirigida al Promotor.

La participación en el Concurso está sujeta a los siguientes Términos y Condiciones oficiales (el "Reglamento"):

FECHAS DEL CONCURSO

Periodo de Participación: Del 26 de octubre al 4 de noviembre de 2018.

Ninguna entrada será elegible para ser considerada para el Concurso antes o después de que el Periodo de Participación haya comenzado o terminado respectivamente. No se aceptarán publicaciones incompletas, ilegales, mal dirigidas o tardías, o publicaciones que no estén de acuerdo con este Reglamento. El Promotor no se hace responsable de publicaciones incompletas o perdidas debido a razones técnicas o de otro tipo.

ELEGIBILIDAD:

Para participar, el participante debe tener la mayoría de edad legal, 18 años, en el momento de la publicación y tener un perfil de Instagram, Twitter o Facebook legítimo y activo. Ninguna compra u otra contraprestación es necesaria para participar o ganar.

No se aceptarán más de tres (3) entradas por participante por Facebook, Twitter, o Instagram por establecimiento participante en el Evento. Es decir un mismo perfil puede participar desde diferentes establecimientos participantes y una misma persona participar desde más de una de las redes sociales.

Ningún empleado del Promotor o miembro de su familia inmediata es elegible para participar en el Concurso. Se requiere que los participantes proporcionen información veraz al Promotor y el Promotor puede a su discreción descalificar y / o eliminar a los participantes si se cree que un participante está actuando fraudulentamente.

CÓMO PARTICIPAR

Durante el Periodo de Participación, el participante puede participar en el Concurso para una oportunidad de ganar:

- **Subiendo una fotografía**, realizada en alguno de los establecimientos participantes del **Evento**, después de haber solicitado el menú ARAGÓN CON GUSTO, **a sus perfiles personales, en modo público**, de cualquiera de las redes sociales Twitter, Instagram, y / o Facebook **brindando y celebrando el Evento**, etiquetando las fotos con los siguientes hashtags:

#grandesvinos

#aragoncongusto2018 y

#elnombredel establecimiento desde donde se realiza la fotografía, que participa en el Evento.

Es obligatorio utilizar los tres hashtags correctos para participar.

La entrada por Internet debe ser hecha por el participante solamente a través de uno de los siguientes métodos: la cuenta elegible del participante de Twitter, Instagram, y / o Facebook, en modo público.

Se solicita que con el menú ARAGÓN CON GUSTO los consumidores pidan cualquiera de los vinos de GRANDES VINOS Y VIÑEDOS o de IDRIAS y que dichas botellas aparezcan en la foto, pero para respetar a los consumidores que prefieran beber con sus menús cualquier otra bebida que no contenga alcohol también serán válidas dichas fotos.

Las entradas no serán aceptadas si se consideran inapropiadas u ofensivas, ya sea por el texto incluido con el hashtag o las imágenes contenidas en la foto. Esto incluye, pero no está limitado a: Imágenes de desnudos; Imágenes de consumo irresponsable de alcohol; Imágenes de violencia; Imágenes con pistolas; Imágenes sexuales explícitas o encubiertas; Imágenes con declaraciones ofensivas o difamatorias. Las imágenes no deben infringir los derechos de propiedad intelectual, privacidad o publicidad ni ningún otro derecho legal o moral de terceros, ni violar las leyes, reglamentos o normas de red aplicables.

Todas las publicaciones están sujetas a la aprobación del Promotor.

Al entrar a través de una (1) o más de las Plataformas de Medios Sociales, un participante debe ser un usuario registrado de Twitter, Facebook o Instagram. Si un participante no es un usuario registrado de la Plataforma de Medios Sociales elegida por el participante como método de ingreso, el participante debe visitar el sitio web de la Plataforma de Medios Sociales para registrarse. El registro y uso de cualquier Plataforma de Medios Sociales está sujeto a sus términos y condiciones y el Promotor no tiene ninguna responsabilidad con respecto a dicho registro o uso. Si un participante opta por

ingresar usando el dispositivo móvil del participante, pueden aplicarse tarifas estándar de móvil y / o datos. Los participantes deben consultar a su proveedor de servicios telefónicos para obtener más detalles y aprobarlo. Al ingresar a través del dispositivo móvil, el Participante acepta incurrir en todos y cada uno de los cargos exigidos por su proveedor de servicios telefónicos y puede estar sujeto a los términos y condiciones del respectivo proveedor.

PREMIO

Habrá un (1) ganador del Concurso seleccionado por cada establecimiento que participe en la promoción que recibirá lo siguiente (el "Premio"): Un (1) botellón de 3L Edición especial ARAGÓN CON GUSTO.

El Premio se deberá recoger en el mismo establecimiento desde el que subiera la foto ganadora, que debe coincidir con el hashtag empleado del #nombredelestablecimiento, una vez haya acordado con el mismo, fecha y hora de la recogida, con un plazo máximo de 1 mes desde la notificación del premio.

El ganador deberá presentar prueba de edad e identidad y cualquier documentación que razonablemente pudiera requerir el Promotor para validar su elegibilidad para reclamar el Premio.

El Premio no es transferible, no es reembolsable y no se puede canjear por ninguna alternativa en efectivo en su totalidad o en parte. El Promotor se reserva el derecho de proporcionar un premio o recompensa alternativo (según corresponda) de igual o mayor valor en caso de circunstancias imprevistas.

SELECCIÓN DEL GANADOR Y PROBABILIDADES DE GANAR

De todas las fotos validas de las 3 redes sociales Instagram, Twitter o Facebook, por cada establecimiento que participe en esta promoción un jurado compuesto por profesionales de GRANDES VINOS y de CEHTA seleccionará el Mejor Brindis, cuyo ganador se llevará el Premio.

Las decisiones del jurado son finales y de obligado cumplimiento en todos los asuntos relacionados con el Concurso.

Las entradas se juzgarán según el criterio de MEJOR BRINDIS (el "Criterio de Juicio") al finalizar el Período de Participación. Las probabilidades de ganar se basan en el Criterio de Juicio aplicado al conjunto de todas las entradas elegibles. Las decisiones del Promotor en cuanto a la administración y operación del Concurso y la selección de los jueces son finales y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Concurso.

NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

El ganador del Premio será notificado dentro de una semana después de que el Período de Participación haya terminado, a través de la Plataforma de Medios Sociales utilizada por el ganador. Recibirá un mensaje directo a través de su cuenta de Instagram, Twitter o Facebook.

El Promotor no tendrá responsabilidad alguna por el hecho de que el ganador no reciba notificaciones debido a spam, correo basura u otros ajustes de seguridad, o que el ganador proporcionara información de contacto incorrecta o que no funcione.

En cualquier caso todos los ganadores se harán públicos el viernes 9 de noviembre en el Blog de la web de www.grandesvinos.com.

Si el ganador de cada Botellón no reclama el Premio dentro de los siete días a partir del momento de la publicación en la web, o no responde o responde inoportunamente a la notificación, el Premio quedará desierto.

En el caso de una disputa sobre la identidad de un participante, se considerará que el participante autorizado es el titular autorizado de la Plataforma de Medios Sociales desde la que se subió la fotografía. El Promotor puede solicitar a cualquier posible ganador del Premio que muestre la prueba de que dicha persona es la ganadora. El Promotor se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante o ganador del Concurso y puede negarse a otorgar cualquier Premio a una persona que no sea elegible o que haya violado alguna regla, obtenido una ventaja injusta al participar en el Concurso u obtenido el estatus de ganador usando medios fraudulentos. El ingreso desde varias cuentas en cualquier Plataforma de Medios Sociales viola este Reglamento y el participante será descalificado. Ganar está supeditado al cumplimiento de todos los términos y condiciones de este Reglamento y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en este Reglamento. En caso de que un ganador potencial del Concurso sea descalificado por cualquier motivo, el Premio quedará desierto.

En el caso de que por cualquier circunstancia, alguno de los premiados no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, éste también se declarará desierto.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Al participar, cada participante acepta: (a) este Reglamento y las decisiones del Promotor, que son definitivas en todos los aspectos relacionados con el Concurso; (b) el participante tiene al menos 18 años de edad; (c) el participante no ha participado en ninguna actividad fraudulenta al participar en el Concurso; Y (d) ejecutar y / o presentar cualquier documentación necesaria y aplicable relacionada con el Premio.

EL PARTICIPANTE RECONOCE Y ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ESTAS REGLAS ESTÁN SUJETAS AL CAMBIO Y MODIFICACIÓN POR EL PROMOTOR EN CUALQUIER MOMENTO.

Todas las entradas deben ser las creaciones originales respectivas de cada participante y, al presentar una entrada, cada participante concede al Promotor el derecho no exclusivo, libre de regalías, perpetuo, irrevocable y totalmente sub-licenciable de usar, reproducir, modificar, adaptar, publicar, traducir, crear trabajos derivados, distribuir y mostrar la entrada a través del universo en cualquier medio, en la medida permitida por la ley aplicable y en la medida en

que dichos derechos puedan ser otorgados por el participante. Al presentar una entrada, el participante que presenta la entrada representa y garantiza que: (a) su entrada es su creación original; (b) su entrada no ha sido copiada o derivada total o parcialmente de cualquier otra obra (excepto según lo dispuesto por el Reglamento); (c) su entrada (incluyendo todas las imágenes y personas representadas en la entrada) no viola ni infringe ningún derecho de autor, marca comercial, privacidad o publicidad, u otro derecho de propiedad personal o intelectual de cualquier persona o entidad (excepto como se proporciona aquí); (d) su entrada no es difamatoria, obscena o de otra manera ilegal; (e) su entrada es exclusivamente propiedad del participante; y (f) tiene derechos de distribución completos a nivel mundial para su entrada.

AL PRESENTAR UNA ENTRADA, EL PARTICIPANTE CONSIDERA EXPRESAMENTE, POR VIRTUD DE PRESENTAR SU INSCRIPCIÓN AL CONCURSO, AL USO POR PARTE DEL PROMOTOR DEL NOMBRE, SIMILICIDAD, FOTOGRAFÍA O IMAGEN DEL PARTICIPANTE, YA SEA POR ESCRITO, AUDIO Y / O VIDEO, PARA CUALQUIER FIN, EN CUALQUIER MEDIO, SIN COMPENSACIÓN O CONSIDERACIÓN ADICIONAL AL PARTICIPANTE. EL NO OBTENER O PROPORCIONAR TAL CONSENTIMIENTO DESCALIFICARÁ LA ENTRADA. EL PROMOTOR PUEDE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL CONCURSO SOLICITAR LA PRUEBA DE DICHO CONSENTIMIENTO Y DESCALIFICAR CUALQUIER ENTRADA PARA LA QUE DICHO CONSENTIMIENTO NO PUEDA SER PROPORCIONADO. El Promotor puede descalificar a cualquier participante cuya entrada el Promotor determine, a su sola discreción, en cualquier momento que no cumpla con cualquier requisito descrito en este Reglamento o en las siguiente representaciones y garantías.

INDEMNIZACIÓN Y LIBERACIÓN

LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO Y / O LA ACEPTACIÓN DEL PREMIO CONSTITUYE EL ACUERDO DEL PARTICIPANTE Y / O DEL GANADOR PARA LIBERAR, DESCARGAR Y MANTENER INDEMNE AL PROMOTOR, Y SUS RESPECTIVOS DIRECTORES, IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES, CLIENTES, MANAGERS, AGENTES, ENTIDADES AFILIADAS Y EMPLEADOS (EN CONJUNTO " LAS PARTES LIBERADAS") ASÍ COMO LAS PLATAFORMAS DE LOS MEDIOS SOCIALES, DE Y CONTRA TODAS LAS RECLAMACIONES O RESPONSABILIDADES QUE SURJAN DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE DEL PREMIO Y/O LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO, INCLUYENDO LESIONES PERSONALES, MUERTE O DAÑO O PÉRDIDA DE PROPIEDAD QUE PUEDE OCURRIR EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO, LA ACEPTACIÓN Y / O EL USO INDEBIDO DEL PREMIO.EL PROMOTOR NO ES RESPONSABLE POR CUALQUIERA DE LAS ENTRADAS QUE SEAN MALDIRIGIDAS O INCOMPLETAS, NO ES RESPONSABLE DE NINGUNA ENTRADA PERDIDA POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LA ELECTRÓNICA U ORDENADORES , Y NO ES RESPONSABLE POR NINGUNA LESIÓN O PERDIDA (1) OCURRIDA DURANTE O CAUSADA POR LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO, O (2) CAUSADA POR EL PREMIO CONCEDIDO.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

Salvo cuando esté prohibido por Ley, al participar en el Concurso, cada participante acepta que: (1) todas y cada una de las disputas, reclamaciones y causas de acción (en conjunto "Reclamaciones") que surjan del Concurso o de cualquier Premio serán resueltas individualmente, sin recurrir a ninguna forma de acción colectiva; (2) cualquier reclamación será resuelta exclusivamente por los tribunales situados en Zaragoza, España; (3) todas y cada una de las sentencias y las indemnizaciones relacionadas con las Reclamaciones se limitarán a los gastos efectivos incurridos en su propio bolsillo y en ningún caso dichos costos incluirán honorarios de abogados; y (4) daños no punitivos, incidentales, especiales, consecuentes u otros (incluidos los beneficios perdidos) (en conjunto "Daños Especiales") no serán recompensados. El incumplimiento por el Promotor de hacer cumplir cualquier término de este Reglamento no constituirá una renuncia de esa disposición. CADA PARTICIPANTE RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS PARA RECLAMAR DAÑOS ESPECIALES Y TODOS LOS DERECHOS PARA QUE TALES DAÑOS SE MULTIPLIQUEN O AUMENTEN. TODAS LAS RECLAMACIONES, CUESTIONES Y PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN, VALIDEZ, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO, O LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE Y PROMOTOR EN RELACIÓN CON ESTE CONCURSO, SERÁN REGLAMENTADOS POR LAS LEYES DE ZARAGOZA, ESPAÑA, SIN PERJUICIO AL CONFLICTO DE LEYES

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS

La información personal recopilada de los participantes durante el Concurso está sujeta a la política de privacidad del Promotor disponible en http://www.grandesvinos.com/contenidos/legal_3.html y salvo que se disponga lo contrario en este Reglamento, se tratará de acuerdo con los términos de esa política. La elección del participante de publicar y proporcionar información en una de las Plataformas de Medios Sociales o cualquier otra plataforma de Medios Sociales no definida en este Reglamento es bajo su propio riesgo y la información proporcionada a dichos terceros por el participante está sujeta a las políticas de privacidad de dichos terceros. **Este Concurso no es en modo alguno patrocinado, respaldado o administrado por, ni asociado con Twitter, Instagram, Facebook o cualquier otra plataforma de Medios Sociales.** La información proporcionada por un participante sólo se utilizará para verificar la elegibilidad del participante para el Concurso y para ponerse en contacto con los ganadores del Concurso. El Promotor no tiene ninguna responsabilidad con respecto al intercambio de información del participante con terceros como se describe arriba.

LISTADO DEL GANADOR

Cualquier participante puede mandar un mail para averiguar el nombre del ganador a marketing@grandesvinos.com

Las presentes bases quedan depositadas en el domicilio social de GRANDES VINOS Y VIÑEDOS S.A. en Cariñena (Zaragoza) - Ctra. Valencia km 45,700, C.P. 50400 -.